



Municipalidad de
Necochea

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE PÚBLICO

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 4 0 4 2 2

Visio:

Que según nota de fs. 24, la Sra. **BURGUEÑO ORTIZ, TAMARA MANUELA – D.N.I. N° 42.158.395**, solicita la habilitación como remisse del vehículo **Marca: FIAT PALIO – Modelo 2015 – DOMINIO OPH955**, y

Considerando:

Que según el informe de la Dirección General de Transporte Publico de fs. 44, se ha cumplimentado con la presentación de toda la documentación requerida por la reglamentación vigente, y abonado las tasas correspondientes por lo que se sugiere se dicte acto resolutivo, pudiéndosele otorgar el **N° 145**, que se encuentra disponible para su adjudicación, teniendo en cuenta que la solicitante fuera incluida oportunamente en el registro de aspirantes de licencias de remisse dando así cumplimiento a la Ordenanza N° 9749/18 que regula el servicio, y

Que según el informe del Honorable Concejo Deliberante de fs. 20, se le ha otorgado una vía excepción al artículo 55° inciso 1 de la Ordenanza 9749/18: "Deben ser unidades carrozadas originalmente de fábrica para el transporte de personas de tipo: sedán o rural con cuatro puertas, desde 1300 cc de cilindrada, o bien, de tipo sedán o rural de cinco puertas con capacidad de porta equipajes (baúl) de al menos trescientos (300) litros y desde 1300 cm cúbicos de cilindrada en adelante; en ambos casos con capacidad máxima para Cinco (5) personas, incluido el conductor. Al efecto del cálculo de la capacidad del baúl, no se tomara en cuenta el espacio ocupado por los equipos de G.N.C. y de comunicación"

Por ello:

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Autorizase a la Sra. **BURGUEÑO ORTIZ, TAMARA MANUELA – D.N.I. N° 42.158.395** a incorporar como remisse, el vehículo **Marca: FIAT PALIO – Modelo 2015 – DOMINIO OPH955** al cual se le otorgará la **Licencia de Remisse N° 145.-**

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese y tome nota la Dirección General de Transporte Público.-

REGISTRADA BAJO N°:.....580.....


GABRIELA GONGORA
SECRETARIA DE GOBIERNO


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL